



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2016 00144 00
MEDIO DE CONTROL: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
DEMANDADO: FIDEL ANTONIO TEJEIRO GARAY

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que se dio trámite a la documental solicitada a través de oficios ordenada en audiencia inicial del 10 de julio de 2017¹ así como a la diligencia de Despacho Comisorio ordenado en audiencia de pruebas llevada a cabo el 31 de enero de 2018², en consecuencia se dispone lo siguiente:

PRIMERO: Incorporar al expediente la documental obrante al folio 119 al 138 referente a la copias de la actas No. 165 del 23 de octubre de 2014, referentes a la inspección y decomiso de alimentos la cuales fueron aportadas el 15 de agosto de 2017.

SEGUNDO: Para efectos del inciso segundo del artículo 40 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio tramitado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño (Vichada) anexo al expediente contentivo de 115 folios, a través del cual se practicó inspección judicial en las instalaciones del AEROPUERTO GERMAN OLANO de dicha municipalidad.

TERCERO: Se dispone el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA.**

CUARTO.: Cumplido lo anterior, ingrese el expediente para disponer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

¹ Folios 106 al 117

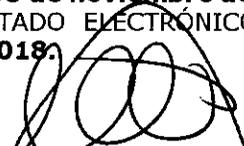
² Folios 168 al 173



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **06 de noviembre de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **66** del **07 de noviembre de 2018**.



ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria